



**ACTA.** En Montevideo, el día veintiséis de octubre de dos mil veintitrés, siendo las 14:00 horas, en mi calidad de Escribano Público funcionario de la **DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA (DGEIP)** y a solicitud de la Sección Concursos No Docentes de la División Gestión Humana, me constituyo en la misma a los efectos de presenciar el escrutinio de votos correspondiente al **“Llamado Abierto a la ciudadanía para cubrir cargos contratados de Auxiliar de Servicio, Grado 1, del Escalafón “F”, Servicios Auxiliares con 30 horas semanales de labor para el departamento de Montevideo, Jurisdicción Centro”**, que se tramita en el Expediente N° 2023-25-2-001195.- Se encuentra presente la funcionaria de la mencionada Sección, Sra. Elizabeth VILLADEAMIGO, quien manifiesta que los votos que se escrutarán son los únicos allí recibidos y proporciona la correspondiente nómina de aspirantes inscriptos habilitados a concursar, los que suman la cantidad de cincuenta (50), figurando en la referida nómina una concursante inhabilitada, titular de la cédula de identidad número 5.688.668-0 y tres concursantes suplentes, titulares de las cédulas de identidad número 5.161.875-7, 5.498.437-5 y 5.351.860-0. Se procede a abrir las dos cajas que contienen los votos, las que se encuentran debidamente cerradas encontrándose en su interior cincuenta y cuatro (54) sobres. Se anula el voto de la concursante inhabilitada y los tres votos de los concursantes suplentes. Se da comienzo entonces al escrutinio, separando y apartando las tirillas identificatorias de los sobres que contienen el voto, verificando que no se produzcan extravíos ni violación del secreto del sufragio. Acto seguido se procede a abrir dichos sobres, registrándose el siguiente resultado:

Anulados – 4 votos

En Blanco – 34 votos

Federico Fuentes – 2 votos

Cecilia Viera– 2 votos

Ana Morón– 2 votos

Loreley Gómez – 1 voto

Chair Bentos – 1 voto

Virginia Serra – 1 voto

Marcia Nitche – 1 voto

Micaela Moreira – 1 voto

Luis Martínez – 1 voto

María Caterine Bentancor – 1 voto

Yoana Bustelo – 1 voto

Miryan Montenegro – 1 voto

Victoria Spinelli – 1 voto

TOTAL: 54 votos.

Habiéndose producido empate entre los candidatos que obtuvieron 2 votos y 1 voto, se procede a realizar el correspondiente sorteo, resultando el siguiente orden:

Concursantes que obtuvieron 2 votos:

- 1) Federico Fuentes
- 2) Cecilia Viera
- 3) Ana Morón

Concursantes que obtuvieron 1 voto:

- 1) Loreley Gómez
- 2) Chair Bentos



- 3) Virginia Serra
- 4) Marcia Nitche
- 5) Micaela Moreira
- 6) Luis Martínez
- 7) María Caterine Bentancor
- 8) Yoana Bustelo
- 9) Miryan Montenegro
- 10) Victoria Spinelli

Y para constancia de lo actuado, previa lectura, se suscribe la presente en el lugar y fecha antes indicados. **Hay una firma ilegible perteneciente a Elizabeth VILLADEAMIGO, hay un signo notarial.- MIGUEL ROSÉS. Hay un sello que dice MIGUEL ROSÉS - ESCRIBANO PÚBLICO- Departamento Notarial - Dirección General de Educación Inicial y Primaria.**

**CONCUERDA bien y fielmente,** con el documento público original de igual tenor que tuve a la vista en este Departamento Notarial y con el cual lo cotejé en todas sus partes.- **EN FE DE ELLO,** a solicitud de la División Gestión Humana- Concursos No Docente de la DGEIP, expido el presente testimonio por exhibición en dos hojas de papel membretado ANEP-DGEIP- Departamento Notarial, y lo sello signo y firmo en Montevideo, el veintiséis de octubre dos mil veintitrés, en la calidad de funcionario antes invocada.-

**Miguel Rosés**  
Escribano Público  
Departamento Notarial  
Dirección General de Educación Inicial y Primaria